

32 años ¡PCN Contra viento y marea!
12/07/2026

EL PCN DENUNCIA Y RECHAZA LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS AL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO GARÍFUNA DE HONDURAS

El Proceso de Comunidades Negras en Colombia, PCN, manifiesta su más enérgico rechazo ante los graves hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos perpetrados contra las hermanas y hermanos del Pueblo Garífuna en la comunidad de San Juan de Tela, departamento de Atlántida, Honduras.

Denunciamos públicamente el violento operativo policial de desalojo ejecutado el pasado 6 de julio de 2026. Esta acción estatal representa un ataque directo a la autonomía territorial y una nueva manifestación de racismo estructural que flagela al Pueblo Negro y Afrodescendiente de América Latina y el Caribe.

Los hechos y la ilegalidad del desalojo

El Estado de Honduras ejecutó este desalojo forzoso utilizando como argumento jurídico el Decreto Legislativo Número 107 2026, una normativa que prioriza intereses agroindustriales, turísticos y energéticos por encima de la vida y la permanencia ancestral de las comunidades.

Esta acción ignora de forma flagrante la legalidad internacional. La Comunidad Garífuna de San Juan es beneficiaria de medidas internacionales de protección y se encuentra amparada por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictada el 29 de agosto de 2023, la cual declaró responsable al Estado hondureño por violar el derecho a la propiedad colectiva y le ordenó delimitar y demarcar dicho territorio. Al aplicar normas internas regresivas, el Estado incumple sus obligaciones internacionales y actúa en abierta desacato a los mandatos de la Corte IDH.

Solidaridad y preocupación por los defensores del territorio

Como PCN nos solidarizamos plenamente con la justa lucha de la comunidad y expresamos una profunda preocupación por la seguridad, la vida y la integridad física de los líderes y defensores de derechos humanos que hoy son blanco de criminalización y persecución por proteger su herencia ancestral. Alertamos al mundo sobre la situación de: Deinon Mejía, Oniel Zelaya, Carlos Fernández, Irvin López, Sara Costa.

Exigencias al Estado de Honduras

Desde el PCN, amparados en el principio de que somos parte de las luchas del Pueblo Negro en el mundo, respaldamos las exigencias de las organizaciones hermanas y demandamos:

- El cese inmediato de cualquier acción de desalojo, hostigamiento, intimidación o criminalización contra la Comunidad Garífuna de San Juan de Tela.
- El pleno y efectivo cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de la comunidad y sus miembros.
- La revisión urgente del Decreto Legislativo Número 107 2026 para garantizar su compatibilidad con los estándares internacionales de derechos humanos y el respeto a la consulta previa, libre e informada.
- Garantías reales para proteger la vida de las personas defensoras del territorio ancestral garífuna.

Hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional, a los organismos de derechos humanos y a los movimientos sociales a mantener un estrecho seguimiento sobre esta situación. La defensa del territorio ancestral del pueblo garífuna es una causa de justicia racial global y un compromiso ineludible con la dignidad humana.

¡Ley 70/93, más de 30 Años de Lucha y Resistencia!

**Con nuestra tradicional afirmación de Vida, alegría, Esperanza y Libertad.
PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS EN COLOMBIA– PCN.**

Proceso de Comunidades Negras PCN: Calle 12D #1A-10 Teléfono: 2821375,
Correo Electrónico: pcncomunicaciones@renacientes.org Página Web www.renacientes.net

¡Ley 70/93, 30 Años más de Lucha y Resistencia!